

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

27344 *EXPLORACIONES LES GUILLERIES, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
CABOSCA FORESTAL, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo previsto en el artículo 43.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que las Juntas Generales de las sociedades mencionadas en el encabezamiento, celebradas el día 27 de junio de 2012 con carácter universal y concurrencia de la totalidad de sus socios, aprobaron por unanimidad de los socios reunidos la fusión de ambas entidades a través de procedimiento abreviado, conforme lo establecido en el artículo 42 del mencionado texto legal, y mediante la absorción, por parte de "Explotaciones las Guillerries, S.L.", de "Cabosca Forestal, S.L.", con disolución de esta última entidad y correlativo aumento de capital de la primera, y en los términos y condiciones aprobados por las respectivas Juntas Generales.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y a los acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan en los términos establecidos en el artículo 44 del texto legal en el cual se ampara el acuerdo adoptado y en el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio del acuerdo de fusión.

Barcelona, 4 de octubre de 2012.- La Presidenta del Consejo de Administración Consejera Delegada.

ID: A120069827-1